

17 DE NOV. DE 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EL COLEGIO CUNDINAMARCA
jprmpalcolegio@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO CIVIL VIRTUAL.

				ESTADO NRO.	2021-0104
PROCESO	NRO.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	Providencia
REIVINDICATORIO	2021-0099	VERONICA PAEZ Y OTROS	LUIS FELIPE RODRIGUEZ PEREZ Y OTRA	16 NOV 2021	PDF
SUCESIÓN	2021-0186	CAUS: ARTENIO GIL HERNANDEZ – LILIA CHAVEZ DE GIL		16 NOV 2021	PDF

² **NOTIFICACIÓN:** Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 04 de Junio del año 2020. "... **Artículo 9.** *Notificación por estado y traslados.* Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. ..."

HUGO HERNAN MOYANO RODRÍGUEZ
Secretario